

Boletín N° 54

COSOP una Empresa Cooperativa al servicio de sus Asociados y la Comunidad

Teléfonos **UTILES**

Guardia Energía
0291-156427015

Guardia Telecomunicaciones
0291 - 154191767

Reclamos Cooperativa
497324

Cooperativas en la **WEB**

www.cooperativasenlweb.com.ar
www.inaes.gob.ar
www.cooperar.coop
www.face.coop



Visión Cooperativa

Administración: y Energía: Respecto al Pacto Energético firmado por el Gobierno Provincial con Nación, con fecha 19/09 se acreditó la 1ra. Rendición efectuada a la Secretaría de Energía a través de la APE, la suma transferida fue de \$354.295,00 lo cual nos permite continuar sin dificultades con el proyecto de readecuación de la red urbana, que nos permitirá disponer de un transformador cada 90 conexiones, mejorando la eficiencia de la distribución de energía. Otro hecho significativo dentro del corriente mes ha sido la visita de la facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Bahía Blanca, se trato de un grupo de 26 estudiantes de la carrera de Ingeniero Eléctrico, el Director de la Carrera Ing.Dipratula y los Prof. Ing. Perez, Richutti y Diprieto, la jornada se desarrollo durante el sábado 27 y participaron de las clases prácticas los empleados Darío Schneider, Dante Holtz, José Rath y Miguel Zickert, este último promotor de la concreción de este hecho tan significativo y que permite el inicio de una vinculación con la UTN y la posibilidad de un convenio de reciprocidad e incluso de pasantías de estudiantes avanzados de la carrera de aquí en más. Pasando a otro tema y en virtud de que nuestra cooperativa

es integrante de ACEL (Asociación de Cooperativas Eléctricas del departamento Hucal) debemos informar a nuestros asociados, que la Municipalidad local según Resolución 452/14 ha tomado posesión del inmueble propiedad de ACEL (Usina Vieja) por supuesto estado de abandono, sin evaluar que el inmueble permanecía en parte ocupado por Bomberos, que además posibilitaron sin autorización la guarda de una unidad de transporte Municipal, lo que implica que el abandono no existía y teniendo en cuenta que estamos frente a un acto arbitrario, las tres cooperativas que conforman la Asociación (Bernasconi, Jacinto Arauz y Gral. San Martín) han intimado al Municipio a desocupar el inmueble, previa acreditación de su titularidad. Esperamos una respuesta favorable, a efectos de evitar todo tipo de diligenciamiento judicial, que continúe desmejorando la relación Institucional, base fundamental de una buena convivencia, siendo el diálogo el camino indicado y en especial cuando estamos desarrollando el tránsito efectivo hacia la consolidación de la democracia, dejando de lado actitudes basadas en el poder. **Internet-TV Cable-Telefonía Fija, Móvil: y Agua** : Sin novedad.-

- Consejo Administrativo**
- Presidente**
 - Espir, Raúl*
 - Vice-Presidente**
 - Gaviot, Eduardo*
 - Secretario**
 - Huizenga, Ariel*
 - Pro-Secretario**
 - Martel, Leandro*
 - Tesorero**
 - Bertin, Rodrigo*
 - Pro-tesorero**
 - Costabel, Sebastián*
 - Vocales Titulares**
 - Schlaps, Néstor Javier*
 - Quiroga, Eduardo*
 - Zanetti, Elsa B.*
 - Vocales Suplentes**
 - Solchman, Martín Sebastián*
 - Anabalón, José Luis*
 - Bergondi, Pablo*
 - Sindico Titular**
 - Rath, Néstor*
 - Sindico Suplente**
 - Bisterfeld, Ester*



Sugerencias:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....